

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 14 de octubre de 2016. ORDEN No.: LG/0404/0195/2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR NIT

CREA EVENTOS, S.A. DE C.V. (ALQUILERES LA MASCOTA) 0614-111111-101-7

LÍNEA:					0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS	
No.	CÓDIGO OIU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	1	SERVICIO	RENTA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE CANOPIES, PARA SER UTILIZADO POR LAS USUARIAS QUE PARTICIPARÁN DURANTE EL EVENTO DENOMINADO "DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES", POR MEDIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN), A DESARROLLARSE EL DÍA MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2016, EN HORARIO DE 07:00 A.M. A 02:00 P.M.; SEGÚN LA DESCRIPCIÓN SIGUIENTE: * 6 CANOPIES CON EXTENSORES, DE LAS MEDIDAS SIGUIENTES: 7 METROS ANCHO X 14 METROS DE LARGO; LA INSTALACIÓN DE LOS CANOPIES SERÁ TERMINADA A MÁS TARDAR EL DÍA LUNES 21 DE NOVIEMBRE DE 2016 A LAS 1:00 P.M.; GARANTIZANDO QUE TODO EL SERVICIO QUEDE EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO; ASÍ MISMO, SERÁ DESMONTADO A MÁS TARDAR EL DÍA DEL EVENTO A LA 2:00 P.M. INCLUYE: PERSONAL, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN. LUGAR DE INSTALACIÓN: 9ª CALLE ORIENTE, FRENTE A LAS INSTALACIONES DE CIUDAD MUJER USULUTÁN, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: LIC. ARACELY CASTRO, CEL: 7729-2907, E-MAIL: mcastro@ciudadmujer.gob.sv	NO APLICA	\$ 774.00	\$ 774.00
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 774.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE RENTA DE CANOPIES PARA SER UTILIZADO POR LAS USUARIAS QUE PARTICIPARÁN DURANTE EL EVENTO "DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES", POR MEDIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN).	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: 0316USU(14-09-2016) RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0195/2016

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SE REQUIERE PARA EL DÍA MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2016, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO Y LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN)



Handwritten signature and official stamp of the Director of Institutional Acquisitions and Contractions (DACI).



DESIGNADO SIS (PCM)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

REVISADO POR:

DATE

REVISADO POR:

DATE